
TERRI AGNEW: Habla Terri, del personal. Buenas tardes. Hola a todos los que se van conectando. Ya estamos en la hora de inicio para esta teleconferencia. Olivier, no sé si desea comenzar ahora o quiere aguardar.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Se siente un eco en este momento. Yo sé que para muchas personas esta llamada es a las 4:00 AM de la mañana, Cheryl, por ejemplo, y no la quiero privar del glorioso amanecer que está por disfrutar a la brevedad. Aguardemos solamente un minuto más para comenzar. Veo que Alan ya está también con nosotros en la teleconferencia. Esperemos que esta teleconferencia sea breve. Alan, en la agenda se indica que la agenda será actualizada.

ALAN GREENBERG: Perdón, me olvidé de retirar esas palabras del título de la agenda, pero si el personal lo puede modificar, se lo voy a agradecer.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Tenemos ruido de fondo en este momento. No sé si lo podemos modificar o corregir, por favor.

TERRI AGNEW: Estamos tratando de localizar el origen de este problema.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Parece que ya se solucionó el tema del ruido. Aprovechemos, aprovechemos antes de que vuelva el ruido. Comencemos con la grabación y con la llamada.

TERRI AGNEW: Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Bienvenidos a la teleconferencia del grupo de trabajo ad hoc de At-Large sobre la transición de la IANA y la responsabilidad de la ICANN el 29 de abril de 2016 a las 18:00 UTC. En la teleconferencia de hoy contamos con Cheryl Langdon-Orr, Olivier Crépin-Leblond, Maureen Hilyard, Alan Greenberg y tenemos otros participantes que se van a unir más tarde a la llamada. Han presentado sus disculpas Timothy Denton, Beran Gillen y Seun Ojedeji. Tijani Ben Jemaa se unirá a la llamada más tarde.

Del personal contamos con Heidi Ullrich y quien les habla, Terri Agnew. Nuestros intérpretes al canal en español son Sabrina y David. Les recuerdo a todos que digan su nombre antes de tomar la palabra, no solo para la transición sino para que los intérpretes los identifiquen correctamente.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Terri. No sé si hemos pasado por alto mencionar a alguien en la verificación de asistencia. Veo que no. Este paso entonces está finalizado. En el día de hoy vamos a brindar una actualización del grupo de coordinación de la transición de la custodia de las funciones de la IANA. También una actualización del CCWG sobre responsabilidad. Hubo mucho trabajo en curso en los últimos días. ¿Hace falta actualizar o modificar la agenda que vemos en pantalla? Veo que nadie solicita la

palabra, con lo cual queda aprobada esta agenda de trabajo para esta teleconferencia.

Respecto de las acciones a concretar, teníamos una acción a concretar para llevar a cabo una reunión o teleconferencia durante la reunión en Marrakech. Eso fue realizado, así que pasamos al punto número tres de nuestra agenda de trabajo. Una actualización del ICG y también del CWG. Desafortunadamente, no veo a nadie del ICG en nuestra teleconferencia. Ninguno de sus integrantes ha presentado disculpas respecto de esta sesión.

Pasamos al CWG. Creo que hay dos puntos a tratar. En primer lugar, la versión de los estatutos de la ICANN. Esta versión de los estatutos fue compartida dentro del grupo de trabajo y, como ustedes saben, los cambios estatutarios están pensados para abordar los requisitos formulados por el grupo de trabajo para la transición, el CWG, que a su vez trabajó con los aportes del CCWG. No creo que esta sea la primera versión preliminar pero sí una de las más recientes. Vemos que lo que se hizo fue volver a redactar los estatutos, incluyendo algunos de sus anexos también. Se agregan algunos puntos, por ejemplo, los poderes o las facultades de la comunidad. También hay todo un artículo que tiene que ver con la comunidad empoderada. También el comité de nominaciones que permanece prácticamente inalterado, la descripción de las distintas organizaciones de apoyo y los comités asesores que prácticamente queda sin modificaciones pero luego tenemos el artículo 16 en el cual se habla acerca de la IANA posterior a la transición o PTI.

También tenemos el artículo 17 acerca del comité permanente de clientes, el artículo 18 en el cual se habla de la revisión de las funciones

de nombres en relación a la IANA, el artículo 19 que habla del proceso de separación para las funciones de nombres en relación a las funciones de la IANA en caso de ser necesario. Luego tenemos el artículo 20 que tiene que ver con la indemnidad de distintos funcionarios dentro de la organización. Creo que los estatutos previos también hablaban acerca de este tema. También tenemos cuestiones estratégicas y también se agrega todo lo que tiene que ver con miembros y las modificaciones estatutarias correspondientes. Quizás alguien me pueda ayudar respecto de este tema.

Hay parte de este artículo que para mí es algo nuevo, no lo había visto en las versiones previas de los estatutos y luego tenemos un artículo que tiene que ver con la transición que es sumamente importante. Asimismo, tenemos cuatro anexos, tenemos los procesos de desarrollo de políticas de la GNSO, la ccNSO, un anexo acerca del alcance de la ccNSO y también un anexo acerca del derecho... a ver... no sé qué es ese derecho... Ah, comunidad empoderada. Claro. El derecho de la comunidad empoderada y los derechos que tienen de aprobar determinadas acciones. Desafortunadamente, no llegué a esa parte de los estatutos todavía pero, como vemos, hay una cantidad significativa de artículos nuevos en estos nuevos estatutos que actualmente están siendo revisados.

Supongo que ahora es el momento indicado para plantear comentarios. Obviamente, Alan Greenberg, presidente del ALAC, quisiera contar con voluntarios que puedan leer estos estatutos y que señalen si hay algo que no se adecua a las recomendaciones del CWG y el CCWG. Como ustedes saben, estamos en la etapa de implementación, con lo cual hay que ver si hay algo que no cumple con los requisitos correspondientes.

Ya se han planteado algunos puntos, se ha agregado texto a estos estatutos y creo que eso es todo por el momento. Esto es lo que se está debatiendo en este momento. Ustedes tienen un enlace en la agenda de esta teleconferencia para acceder al texto de los estatutos y leerlos. Estamos dentro de un periodo de comentario público para que justamente se lean estos estatutos y se sugieran los cambios necesarios. Ahora escucho sus comentarios, aportes, preguntas, etc. Adelante, por favor.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Me parece que ya todos se están quedando dormidos. A ver, adelante Alan Greenberg. Tiene la palabra.

ALAN GREENBERG: Yo no vi el texto en detalle. Usted menciona un artículo acerca de la disolución. Creo que también había un artículo en las versiones previas y en las actas constitutivas acerca de la disolución. No he visto el texto pero supongo en realidad que no se ha hecho ningún cambio en particular al respecto en esa sección. También hay algunos cambios en los estatutos. En teoría pasa lo siguiente. Nuestra tarea es verificar que los cambios estatutarios reflejen el contenido de los informes del CWG y el CCWG. Hay una serie de cambios estatutarios que no estaban en esos informes.

Por ejemplo, hace un tiempo surgió lo siguiente. En los estatutos vigentes, el NomCom, las SO y los AC designan a integrantes de la junta directiva y esto no tiene fundamento jurídico en el derecho californiano, pero bueno, la junta directiva nunca dijo: “Esto no está especificado en

el derecho californiano así que no vamos a aceptar a los miembros de la junta directiva”. Estos miembros designados son designados básicamente porque todos están de acuerdo con que este es el proceso que todos desean. Los nuevos estatutos utilizan el modelo de designador según el cual los designadores designan directores. Eso significa que los designadores también pueden remover a miembros de la junta directiva de su cargo y hablamos al respecto pero hay una sutileza que nunca tratamos y es que esto significa que solo los designadores pueden remover a los miembros de la junta directiva.

En los estatutos vigentes, y suponemos que en los futuros también, se va a especificar que la remoción de los miembros de la junta directiva se puede hacer bajo ciertas condiciones o circunstancias específicas. Debemos pensar en una o dos maneras de solucionar esto. O bien decimos que el designador aprobará y hay cierto vocabulario legal que puede afectar esto, o bien podemos decir que los designadores van a proceder a una votación y esto le agrega un condición a la remoción de miembros de la junta directiva que no existía anteriormente. Yo recuerdo que el texto del documento final básicamente decía que la comunidad empoderada iba a aprobar esas remociones y eso no impide el proceso de remoción.

Esto por una parte. Básicamente eso se resolvió pero hay algo que no está resuelto todavía y es lo siguiente. Se agregaron cláusulas al texto de la misión que dicen efectivamente que algunas clases de contratos, y creo que incluye al plan operativo estratégico, no pueden ser objeto de disputa por términos contenidos en la misión. Eso se puede interpretar de esta manera, que el contrato podría ser contrario a la misión, y hay algunas personas que están preocupadas al respecto. Se cree que si

nosotros no incluimos esto... No sé quiénes están en la teleconferencia, quizás Cheryl lo pueda explicar mejor, pero se cree que si nosotros no incluimos este texto quizás podemos ser objeto de acciones frívolas o reales que podrían hacer peligrar o afectar nuestra capacidad de desempeño de otras funciones de la IANA.

El argumento contrario indica que si los contratos fueron redactados antes de la revisión estatutaria entonces esto se puede incluir. En ese caso, estamos considerando documentos que no fueron escritos en paralelo sino también a documentos que todavía no existen y estaríamos aprobando una cláusula que indica que los documentos no existentes están protegidos. Eso genera cierto sentimiento de amenaza para algunas personas. Lo interesante es que esto lo respalda el asesor letrado de la ICANN pero también cuenta con el sólido respaldo de nuestros propios asesores letrados externos y este tema todavía no ha sido resuelto y no queda claro cómo se va a proceder para poder resolverlo.

Estas son las únicas situaciones de las que yo estoy al tanto. Recientemente, se incorporaron las revisiones de la afirmación de compromisos en los estatutos. La revisión del informe de WHOIS se inició a fines de 2010 y el informe se publicó a mediados de 2012, más o menos. Según la afirmación de compromisos, estas revisiones se tienen que hacer cada tres años pero no queda claro si se refiere a tres años entre que una empieza o empieza la otra, o desde que finaliza una y empieza la otra. Entonces no sabemos si tenemos que considerar mediados de 2015 o qué fecha tenemos que considerar. La junta directiva prefirió diferir la revisión de WHOIS sin que la NTIA presente un reclamo al respecto. Los nuevos estatutos cambian los plazos y son

precisos y dicen: “No más de cinco años desde un inicio al otro”. Dado que esto comenzó en octubre de 2010, entonces, según los estatutos, se debería haber comenzado con la próxima revisión en octubre de 2015. Si se aprueban los estatutos vamos a estar en una infracción.

La junta tendrá que, sí o sí, iniciar una revisión de los RDS, como se llaman ahora, o de WHOIS. Hay varias personas entre las que me incluyo que consideran que dentro del área de los RDS y el WHOIS hay mucho en curso y nosotros vemos que esto es confuso. No vemos cómo se relacionan entre sí pero este no es justamente el momento de desviar personas, tiempo, dinero y esfuerzos del mundo real a esta revisión. En lugar de ver qué va a suceder en el futuro podríamos decir: “¿A ver si se implementó la última revisión de WHOIS apropiadamente?” Creo que lo que va a suceder es que se va a crear un equipo de revisión, probablemente con los mismos integrantes que tienen conocimiento del tema pero esto, de todas maneras, sigue sin resolverse. Esta es la única diferencia de la cual yo soy consciente. Quizás haya otras que no hemos descubierto todavía.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Alan. Después del mecanismo de empoderamiento está el tema del presupuesto preliminar de la ICANN, otro anexo con el presupuesto de la IANA. Estas son partes adicionales. Luego tenemos otro anexo que tiene que ver con el proceso de desarrollo de políticas de la GNSO, de la ccNSO y el alcance de la ccNSO. Todos esos ya eran anexos existentes.

ALAN GREENBERG: Olivier, su audio no tiene el volumen suficiente.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿A ver ahora?

ALAN GREENBERG: Ahora está un poquito mejor.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Tenemos el presupuesto preliminar de la IANA, el presupuesto preliminar de la ICANN y el mecanismo de empoderamiento de la comunidad. También tenemos los anexos G1 y G2 que se desprenden de la primera cláusula. Estoy tratando de hablar con el mayor volumen posible para que me oigan bien. En el primer párrafo tenemos la misión, el compromiso y los valores fundamentales de la ICANN. Ustedes recordarán que se habló mucho al respecto y considero que este es un cambio realmente significativo. Nosotros estamos acostumbrados a tener estatutos que le daban a la ICANN una amplia misión, dado que la ICANN es una organización que efectivamente coordina la asignación y distribución de los identificadores únicos. También se habla de los protocolos y parámetros, las direcciones de IP y los nombres de dominio. Asimismo la ICANN coordina el funcionamiento y la evolución del sistema del servidor raíz y también coordina el desarrollo de políticas de manera apropiada y razonable de conformidad con esta misión.

Este es un párrafo muy breve. Ahora tenemos un nuevo párrafo que lo reemplaza en el cual enumeran la misión o misiones de la ICANN en detalle respecto de qué es lo que hace la ICANN y, por lo tanto, indica

detalladamente qué es lo que no hace la ICANN. Esta es una parte que a mi criterio deberíamos leer cuidadosamente porque definitivamente queremos cerciorarnos de que lo que se plasme allí no afecte a la misión de la ICANN hasta el punto de que quede reducida su capacidad operativa.

Luego, en el artículo 1.1, veo que hay un texto que es arduo para las personas cuyo idioma nativo no es el inglés porque tiene dobles negaciones en la estructura gramatical. Se nombran allí ciertas prohibiciones, etc. respecto de las políticas o procedimientos de la ICANN y continúa el texto con esta estructura gramatical que les estaba mencionando. No tengo idea de lo que significa eso. También se habla de las obligaciones y los deberes de la ICANN que no podrán ser impugnados por ninguna parte ajena a la ICANN, incluyendo un proceso de reconsideración, etc. Este vocabulario es realmente demasiado técnico jurídico, así que no sé qué es lo que podemos hacer nosotros como comunidad para repasar esto pero definitivamente es muy difícil de interpretar e incluso con los cambios resaltados en color rojo, esto se torna más complejo aún.

Definitivamente, cuando uno ve los anexos G1 y G2, particularmente importantes, uno nota que en el anexo G1, a ver... Quiero llegar rápidamente a ese anexo. A ver, un momento. Quiero ver si estoy leyendo el texto correcto. Habla de políticas, principios y procedimientos que se mencionan en la sección 1.1, con respecto a los registradores de gTLD y menciona todos estos casos, da ejemplos y dice: “Pero sin limitación” o “que no es una lista exhaustiva”. Luego vamos al anexo G2, que habla de los registros de gTLD y se enumeran los ítems correspondientes. No sé dónde está la misión del ALAC o dónde queda la

misión del ALAC respecto de estos cambios o si el ALAC, después de estos cambios, continúa teniendo una misión. No estoy seguro.

Tenemos que tratar de ubicar a personas entre nosotros que sean abogados para que nos ayuden al respecto o bien tenemos que ver si esto va a significar cambios verdaderamente profundos en la estructura de la ICANN. En resumen, lo que me preocupa es la celeridad con la cual hay que llevar a cabo todos estos cambios. Como ustedes saben, estas son cuestiones muy difíciles. Estos instrumentos son muy complejos y una vez que se acuerden estos instrumentos habrá medidas de protección vigentes que dificultarán cualquier otro cambio a futuro. Veremos luego qué pasa más adelante pero eso es todo lo que tengo para decir en este momento.

Espero no haberlos asustado terriblemente a todos. Sé que están viviendo el fin de semana. Algunos ya están en el fin de semana. Tiene la palabra ahora Alan Greenberg.

ALAN GREENBERG:

No estoy tan preocupado como está usted por alguno de estos puntos, de estos temas. Los anexos G, la verdad es que no los he revisado, yo creo en buena medida que están allí para garantizar que alguien no pueda interpretar los cambios en la misión en el sentido de que excluyan cuestiones que están incluidas en el contrato. Lo que yo entiendo entonces es eso respecto de lo que quieren decir los anexos G.

Los estatutos no fundamentales son igual de difíciles de cambiar de lo que eran antes. Los procesos son los mismos. Son idénticas las prácticas, a pesar de que ahora hay un periodo de comentario público obligatorio,

a pesar de que antes no lo era, pero eso ya está hecho. Yo no estoy muy preocupado y no tengo ninguna duda de que va a haber cambios, una gran cantidad de cambios, porque hay cosas que no hicimos bien. Con un poco de suerte, ninguna de ellas nos va a matar antes de que lo podamos resolver.

Todavía hay una posibilidad de que pueda haber consecuencias no previstas seguramente y si parte de la redacción es un poco obtusa, en el mejor de los casos, eso siempre sucede con los estatutos, eso pasa con las leyes del país. Tenemos que tener gente que tenga un poco de experiencia en este sentido. Ciertamente esto se ha hecho a escala global en lo que respecta a At-Large y nosotros tenemos que tratar de hacer algo parecido. ¿Sería mejor hacerlo durante más tiempo? Por supuesto. Eso es todo. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Tengo una pregunta breve para usted porque no puedo recordar. ¿Cuáles son los estatutos o las normas, los que llamamos estatutos dorados, estatutos fundamentales?

ALAN GREENBERG: Los dorados son los fundamentales, son los que fueron identificados en el informe del CCWG. Básicamente allí se incluye la sección de la misión donde se habla precisamente de la misión y las responsabilidades, etc. y las secciones que definen a la comunidad empoderada y las facultades que tiene. Estoy tratando de recordar qué más puede estar incluido. Quizás la reconsideración pero no estoy seguro y también otros varios relacionados con IANA.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. En efecto lo que tenemos en los anexos G1, G2 y en la misión es muy importante y sería parte de los estatutos fundamentales.

ALAN GREENBERG: No creo que los G lo sean.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Hay una referencia del artículo 1. No sé si son una parte integral del artículo 1 o si se van a considerar como que se pueden hacer cambios mientras que en el artículo 1 no.

ALAN GREENBERG: Estoy casi seguro de que hay una sección sobre cuáles son las normas fundamentales, los estatutos fundamentales. Alguien está moviendo la pantalla por mí, así que no lo puedo ver, pero suponiendo que esto es así... Hay alguien que la está moviendo y me resulta bastante molesto.

TERRI AGNEW: Cada uno tiene su propio control.

ALAN GREENBERG: Es algo que parece que hay alguien que lo mueve y así todos se mueven. Supongo que es el anfitrión el que lo está moviendo pero no estoy seguro.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí. En la sección 25 también tenemos los estatutos fundamentales y los articles of incorporation. Hay varios de ellos. Hay varios artículos y allí no se habla de los artículos que están allí referenciados. No tenemos que entrar muy en detalle en esto pero esto es lo que tenemos frente a nosotros. Alan, con respecto a ALAC, qué pasa si no hay suficientes voluntarios para lograr estas normas. Yo veo que todo el documento tiene unas 213 páginas de cuestiones muy legales. Hay varias partes de estos estatutos que no han sido cambiadas, que son partes importantes. ¿Cómo quiere hacer usted? ¿Quiere que haya algunos voluntarios que trabajen independientemente o quizás tenemos que compartir la carga? Que algunos lean los anexos, que otros lean el artículo 1, otros lean la IANA después de la transición, las normas sobre eso. ¿Cómo lo quiere hacer?

Por supuesto, la gente que conoce más la custodia, el trabajo de custodia del CCWG y el CCWG sobre responsabilidad, la mayoría de ALAC debería conocer todo esto. Realmente está en sus manos, Alan, ver qué vamos a hacer con esto. Mi pregunta es si hay alguien que tenga alguna sugerencia sobre cómo poder cubrir estas normas en este mes que tenemos, menos de un mes.

ALAN GREENBERG: Sí, es bastante menos de un mes. Yo pedí voluntarios la última vez y aparentemente nadie dijo que se iba a ofrecer como voluntario. Seun dijo que los iba a revisar, lo implicó, mejor dicho. Hay una sesión por persona pero esto se termina aplicando a más de una persona. A mí no me importa mucho la verdad. Yo voy a tratar de leerlo todo. No estoy

muy seguro de cuándo lo voy a hacer pero esa es mi intención y claramente ustedes tienen que verlo todo.

En este punto, la verdad es que no tenemos muchos voluntarios confiables para cubrir todo el texto, simplemente dividiéndolo en partes y entregar sección por sección. Yo creo que cualquiera de nosotros lo debe poder hacer y poder identificar las secciones adecuadamente. No veo ninguna otra cuestión posible desde un punto de vista pragmático.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. No quiero identificar a nadie, señalar a nadie con el dedo pero ¿cuántos de ustedes han leído los estatutos? Cuéntenos esto por mail y ofrézcanse como voluntarios porque es bastante difícil para una o dos o tres personas leer todo el texto, además de todo el trabajo que ya tenemos. Si podemos lograr que la gente se centre en alguna parte específica y luego nos cuente cuáles son sus inquietudes y nos dé su retroalimentación respecto de las partes específicas de estas normas. Nos va a resultar muy útil aunque no lo puedan leer todo. Que lean una sección en específico y nos cuenten qué es lo que vieron allí.

ALAN GREENBERG: Olivier, quisiera sugerir esto. Usted dijo que nos quería asustar y leyó por eso algunas de estas normas. Hay cosas que usted leyó y que yo no entiendo muy bien qué es lo que significan. Si eso no se entiende, se puede poner en el espacio de trabajo que tenemos y a lo mejor alguien pueda tener una respuesta o a lo mejor usted lo puede volver a leer cuando esté más descansado y así quizás sí entender a qué se refiere. Tenemos que empezar a capturar aquellas cuestiones que son

potencialmente problemáticas y no necesariamente ir hacia un análisis directo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Quiero estar seguro de que la inquietud que tengo no es que no entiendo la redacción sino que yo sé muy bien que parte de la redacción jurídica que está allí tiene un sentido mucho más profundo de lo que se ve a simple vista. Podría haber alguna terminología específica dentro del derecho de Estados Unidos que pueda implicar bastante más de lo que se ve. Allí me parece que es donde hay un interrogante que puede estar implicando otra cosa.

ALAN GREENBERG: Yo no me preocuparía por el derecho de Estados Unidos versus otros derechos. La ley contractual, el derecho contractual, suele ser posterior al contrato o aplicarse después del contrato. Yo he trabajado con varios estatutos en una gran cantidad de organizaciones que ustedes ni se pueden imaginar y uno empieza a desarrollar una forma de ver las cosas que es distinta de cómo uno escribe o habla. No sé si usted se está refiriendo a eso pero se necesita bastante experiencia y la mayoría de las personas ni siquiera lo quieren intentar. Esa es la realidad.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Quiero decirles que vamos muy bien con el tiempo. Vamos a continuar. Vamos a hacer un trabajo también en el resto de esta llamada. Tenemos una respuesta a las preguntas de la comunidad para la aclaración del operativo que tenemos. Tenemos un equipo de diseño que se ocupa de todos los temas financieros y que recientemente se

ocupó específicamente de la aprobación del presupuesto para la IANA postransición. Como ustedes saben, o quizás no sepan, pero ahora se lo cuento, la solicitud del grupo de trabajo fue que el presupuesto de la IANA postransición esté preparado con anterioridad al presupuesto total de la ICANN. Tendría que ser un presupuesto previo, provisional o un presupuesto para la postransición de la IANA para recibir así claridad sobre las operaciones del resto de la ICANN.

En otras palabras, si ICANN se queda sin efectivo, PTI va a ser la última entidad relacionada con la ICANN que va a ser financiada porque es importante. Hay varias preguntas que aparecieron con el último presupuesto. Hay un periodo de comentario público que está en marcha. Chuck Gómez, que es el moderador y presidente de la DTO hizo un primer borrador con varias de las preguntas que hizo del equipo de finanzas de la ICANN donde se refiere al presupuesto de 17 documentos de planeación a los que nos referimos hace más o menos un mes.

Tenemos un vínculo a la agenda aquí que es una copia de las preguntas con las respuestas que se recibieron hace 24 horas, que nos envió Xavier Calvez y su equipo. Es algo como de vía rápida. Yo sé que el tiempo de comentario de presupuesto todavía no está cerrado. ALAC de hecho está presentando varias preguntas. Yo consideré que quizás era importante referirlos a ustedes a este documento para que lo puedan ver. No estoy viendo ninguna cuestión que nos llame la atención ni ningún punto que a nosotros nos preocupe. La mayor parte de esto tiene bastante detalle. Hay un poco de malos entendidos o complejidades. ¿Qué pasaría si ICANN quebrara? ¿Qué pasaría con la PTI? ¿Existiría algún dinero en custodia? Esto no es parte del comentario público.

¿Hay algo que me falte aquí? ¿Algo que pasé por alto? Cheryl y Alan están en esta llamada también, así que si quieren agregar algo, adelante, por favor. Háganlo.

ALAN GREENBERG:

No. Se está haciendo mucho trabajo, muchas de las cosas que nosotros pensamos que estaban listas han generado una gran cantidad de trabajo de hecho, traducir lo que estaba en el informe hacia otros documentos. El grupo que reemplaza la NTIA como un proceso de aprobación es uno de aquellos a los que yo le he dedicado más horas en las últimas semanas de lo que puedo contar realmente. Hay mucho que está sucediendo y que no necesariamente es interesante para todos pero hay muchos detalles que hay que establecer y que no fueron pensados quizás en el momento en que preparamos el informe.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Yo, lo que quería agregar es que el documento que ustedes tienen en la pantalla en este momento, fue presentado por Chuck Gómez en su representación propia, no en representación del DTO, del equipo de diseño, pero ese equipo sí ha compartido el documento con otros miembros del equipo. Ustedes van a ver que hay algunas cosas que están vinculadas con la PTI, con la transición. Algunos de los comentarios no están vinculados ni con la PTI ni con la transición porque estos son los puntos que Chuck quería poner de relieve. No lo tomen como un documento oficial del equipo de transición de la IANA o del DTO o de VeriSign.

Estas son algunas de las cuestiones que yo quería que ustedes supieran. El CWG IANA todavía no se reunió esta semana. La llamada fue cancelada. Creo que se va a programar otra llamada nueva para los próximos días pero, por el momento, esas son todas las noticias que tenemos en la transición de la custodia de las funciones de la IANA, el CWG que se ocupa de eso. Si nadie levanta la mano, vamos a pasar al CCWG sobre responsabilidad, el gran trabajo que está liderando León Sánchez. Alan Greenberg, tiene usted ahora la palabra.

ALAN GREENBERG:

Creo que ya cubrimos la mayoría de lo que yo iba a mencionar hoy. Identifiqué las partes que, a pesar de que estábamos hablando del CWG, queremos hablar de los estatutos y hay varios de esos estatutos que no son temas del CWG sino del CCWG. No sé si hay alguno que yo haya querido plantear y que no haya planteado. A lo mejor León también quiere agregar algo y si no, puedo recibir sus preguntas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Gracias, Alan. Quería también agregar en este punto que los dos objetivos de entrar a los estatutos es que haya una convergencia en los dos procesos, es decir, que haya un proceso coordinado entre el CCWG.

ALAN GREENBERG:

No hay ninguna forma de hacer un rastreo en este momento. Se puede rastrear qué es lo que está haciendo la gente en cuanto a qué norma se refiere a qué sección del documento pero por ahora los estatutos son estatutos.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Usted va a llevar adelante entonces esta parte de la llamada.

ALAN GREENBERG: Acabo de decir que terminé.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, entonces vuelvo a tener yo la palabra y no sé qué hacer.

ALAN GREENBERG: Bueno, yo le pregunté a León si él tenía algo para decir. Quizás hay algo en el chat que quiera leer. León acaba de decir que él está abierto a recibir algún comentario. Está dispuesto a hablar de la jurisdicción. La jurisdicción va a ser algo que debemos entender. Yo tuve una llamada con varias personas en cuanto al grupo de trabajo intercomunitario sobre Internet que va a hablar de la cumbre, la CMSI en Ginebra, la próxima semana. Les voy a enviar detalles de esta sesión para que todos puedan verla remotamente si es que no están en Ginebra. Si están, quizás puedan ir en persona a la sesión.

Esto va a hacer que la transición de la custodia de las funciones de la IANA nos pueda dar una actualización, nos puedan contar cuáles son los procesos utilizados, etc. Y también una de las preocupaciones es cuáles son las preguntas que se van a hacer y si es que va a haber alguna pregunta sobre la vía de trabajo 2. Estamos esperando que haya preguntas sobre la jurisdicción. Ciertamente esto es algo que es tan

importante que no lo podemos abordar rápidamente en el área de trabajo 1. Por eso queda para el área de trabajo 2.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Ya comenzó el trabajo respecto del área de trabajo 2? León, ¿usted tiene audio habilitado para poder hablar? No, no tiene audio habilitado para hablar. Alan Greenberg, ¿usted está al tanto de que haya iniciado el trabajo correspondiente al área de trabajo 2?

ALAN GREENBERG: Yo definitivamente no lo he comenzado. Seguramente en Helsinki se va a hablar acerca de este tema pero creo que tenemos mucho trabajo en este momento, tratando de hacer lo que tenemos que hacer en este momento dentro del plazo apropiado. Por lo menos en mi mente no está el área de trabajo 2, no es algo en lo que me quiera focalizar inmediatamente. He sugerido en varias oportunidades, y lo reitero aquí, que hay una serie de cuestiones diversas en el área de trabajo 2, algunas de las cuales son de menor importancia para mí y no soy tan versado en las cuestiones que se relacionan con esas situaciones. Queremos tratar de identificar personas que se sumen al grupo de trabajo correspondiente para poder focalizarse en temas de interés.

Claramente los derechos humanos son de mucho interés para algunas personas. Quizás estas personas no estén tan interesadas en otros aspectos de la ICANN pero sí en este tema. Hay personas a las cuales les gusta darse la cabeza contra la pared. Bueno, en ese caso, vayan al subgrupo sobre jurisdicción que va a ser muy interesante. Hay personas que participan en estos debates y que no son conscientes de la realidad.

Viven en la alegría de la ignorancia. Quizás se les pueda contactar por correo, etc. Si la PTI o la entidad que fuera tiene que cambiar de jurisdicción, bueno, no lo puede hacer porque será una corporación constituida de acuerdo al derecho californiano. Si va a ser una corporación constituida de acuerdo al derecho suizo o de Rhode Island, entonces tendrá que tener una nueva documentación y se ajustará a nueva jurisdicción legal pero no cambia la jurisdicción dentro de la cual fue constituida sino que lo que se crea es una nueva entidad.

Hay quienes dicen: ¿Por qué seguimos tratando este tema? Bueno, lo siguen tratando porque no entendieron que, cuando planteamos el tema del cambio de la jurisdicción, esa sería una posibilidad pero lo más probable es que la entidad originaria siga dentro de la jurisdicción en la cual fue constituida. La palabra jurisdicción se utiliza de múltiples maneras. La ICANN, por ejemplo, suele firmar contratos sujetos al derecho californiano dentro de los Estados Unidos pero hay algo que prohíbe que la ICANN firme contratos redactados según el derecho canadiense, suizo o de Kenia pero lo que pasa es que hace falta contar con abogados que entiendan del tema y estén preparados para defender los contratos en esas jurisdicciones. Eso es algo muy costoso. Hay compañías, por ejemplo, IBM, que firman contratos en todas partes y si uno firmó un contrato, por ejemplo con un gobierno, bueno, hay muchos gobiernos que no pueden firmar un contrato que no esté en su propia legislación. Como empresa, uno se adapta a esas necesidades y opera en distintas jurisdicciones legales según dónde firme los contratos pero eso es algo muy distinto de la jurisdicción en la cual una compañía u organización es constituida.

Hay muchos usos en danza de la palabra jurisdicción. En el área de trabajo 2 seguramente este término tenga distintos significados para distintas personas y va a ser una experiencia interesante tratar de ir desglosando todas estas particularidades.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Alan. Veo que Avri tiene pensado participar en el grupo. Creo que en el grupo de derechos humanos o de jurisdicción. ¿En esa parte?

AVRI DORIA: En el grupo que se va a ocupar de jurisdicción.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Avri, ya que usted está en la teleconferencia, ¿puede compartir sus puntos de vista? Usted escuchó todo lo que hablamos acerca de los estatutos, también del CCWG y su trabajo y también lo que dijimos acerca del área de trabajo 2. ¿Quisiera usted agregar sus comentarios o puntos de vista?

AVRI DORIA: No tengo mucho que agregar. Estoy de acuerdo con ustedes en que no he visto que se haya iniciado el trabajo del área de trabajo 2. Supongo que en cuanto se finalice el tema de los estatutos para el área de trabajo 1 vamos a tener que pasar a la revisión independiente para ver algunos detalles y personalmente no comparto algunas de las cuestiones que usted planteó respecto de los estatutos. Leer los estatutos requiere todo un día. Básicamente yo estuve creo que todo el domingo leyendo los

estatutos. Es interesante. En algunas partes el texto es como un poco repetitivo. Hay algunas cláusulas legales que aparecen en varias oportunidades reiteradamente. A mí me parece que es un documento bien redactado, muy bien redactado.

Dijimos que íbamos a empezar un poco más despacio con el área de trabajo 2. Después de los estatutos espero que la gente empiece a comenzar sobre este tema. Supongo que será en Helsinki pero más allá de eso creo que las cosas se están dando correctamente y espero que sigan su curso y que podamos avanzar. Eso es todo. Nada en particular para agregar. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Avri, por sus comentarios, sus puntos de vista, perspectivas sobre el proceso en curso. Bien, ya hemos trabajado durante 50 minutos desde que se inició esta teleconferencia. Salvo que alguien tenga alguna pregunta o algún comentario específico sobre el proceso o de los temas que hemos tratado. A ver, no veo que nadie levante la mano. Podemos pasar a otros temas a tratar. ¿Hay algún otro tema a tratar?

Bien, no hay otros temas a tratar. Ahora tenemos que ver cuándo vamos a hacer nuestra próxima teleconferencia.

ALAN GREENBERG: En junio de 2018.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, tomo nota. Junio de 2018. Si para entonces alguien queda vivo.

ALAN GREENBERG: Por supuesto que lo digo en chiste, esa era la intención, era una broma.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Es bueno planificar por adelantado, con antelación, Alan. Mientras tanto, lo que deberíamos hacer es lo siguiente. No tener una próxima teleconferencia. Ver cómo avanzamos con el tema de los estatutos, seguir en contacto por correo electrónico. La semana próxima para mí y para otras personas estará sumamente ocupada. La semana posterior también tenemos otras actividades pero no creo que haya muchas personas que tengan que trabajar en ese grupo. Veamos primero cómo nos va con los estatutos. Quiero alentarlos, invitarlos a todos a que lean el texto. Como les dijo Avri, solo les lleva un día leer el texto. Tómense el domingo y lean los estatutos, con un asadito, pasándola bien.

Más allá de eso, quiero agradecerles por estar en esta teleconferencia. Quiero agradecerles a Sabrina y David, nuestros intérpretes y viendo que no hay más temas que agregar, antes de concluir tenemos una acción a concretar. Nuestra próxima teleconferencia entonces se realizará más adelante después de haber intercambiado correos electrónicos. A ver, Terri, ¿es correcta la otra acción a concretar que acabo de mencionar?

TERRI AGNEW: Sí, es correcto y eso está siendo resuelto.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Fantástico. Muchas gracias a todos. Disfruten el sol del amanecer en algunos lugares del mundo donde está a punto de salir el sol. Que

tengan un muy buen fin de semana. Damos por concluida esta teleconferencia.

TERRI AGNEW:

Esta teleconferencia ha sido concluida. Gracias por participar. Por favor, recuerden desconectar todas las líneas de audio y que tengan un excelente resto de la jornada. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]